



REGLAMENTO INTERNO

El presente reglamento tiene como propósito establecer normas para el mejor funcionamiento del **C.D. Arena Futboltec** en sus diferentes categorías, por lo que queda sujeto a modificación y/o complementación.

Es de carácter obligatorio su fiel cumplimiento y aplicación para cada jugador oficialmente ligado con cualquier categoría.

Todos los jugadores que entren a formar parte del **C.D. Arena Futboltec** y firmen la ficha federativa, se someterán a las normas que a continuación se exponen.

Para el buen funcionamiento del Club y la buena marcha de los jugadores, el **C.D. Arena Futboltec** pide a los padres que respeten y no se entrometan en la dirección deportiva de la misma, pudiendo colaborar con ella y dialogar con sus diferentes componentes.

DERECHOS Y OBLIGACIONES.

OBLIGACIONES DEL CLUB.

El **C.D. Arena Futboltec** (coordinadores, entrenadores y monitores) tienen la obligación de poner a disposición de los jugadores:

- Uno o más monitores.
- Instalaciones donde efectuar los entrenamientos y partidos.
- Material de entrenamiento que el Club tenga disponible.
- Cursar las fichas federativas (**previo abono de las cuotas**).
- Proporcionar un botiquín con un mínimo de material necesario.
- Responsabilidad sobre el movimiento de los equipos y de los jugadores que pertenezcan a éstos.
- Asistir con puntualidad a sus entrenamientos y eventos a los que sean convocados.
- Ser responsables directos de la disciplina de su equipo.

OBLIGACIONES DE LOS JUGADORES.

Todos los jugadores que quieran pertenecer al **C.D. Arena Futboltec** tendrán que cumplir las siguientes obligaciones:

- Pagar las cuotas anuales en las fechas marcadas.
- Respetar a los monitores (designados por el Club).
- Respetar a los compañeros tanto de su equipo como de los contrarios.
- Respetar las instalaciones deportivas tanto las propias como las de fuera.
- Respetar y cuidar el material de entrenamiento.
- Vestir con la Equipación del Club, chándal, camiseta y pantalón en todos los partidos.
- Asistir a los torneos a los que el Club haya sido invitado.
- Mantener el compromiso con el Club durante el tiempo que dure la ficha federativa.
- Entrenar los días y horas que establezca el Club. Asistir con puntualidad a los entrenamientos, eventos cívicos y deportivos a los que sean convocados.
- Asistir a los entrenamientos con la ropa de Equipación requerida por el entrenador.

- Todos los jugadores tienen la obligación de asistir a los entrenamientos aun estando lesionados para comunicar el estado de la lesión (sobre todo el fútbol 11).
- Justificar las ausencias a los entrenamientos y partidos en aquellos casos en los que no pueda acudir, debiéndolo comunicar a su entrenador con la debida antelación. Las faltas sin previo aviso, se comunicarán mediante una llamada de teléfono personal o la asistencia al entrenamiento de su padre o madre (siempre que se pueda), no permitiéndose mensajes ni dejarle recado a un compañero.
- Tiene el deber de asistir a una convocatoria por otro equipo del club, previo llamamiento del entrenador y/o coordinador, para lo que disponga el entrenador convocante.
- Cuidar el material deportivo del Club y sus instalaciones haciendo un uso adecuado y correcto de los mismos.
- Comportarse con corrección y respeto en los entrenamientos, partidos, con otros jugadores, compañeros, árbitros, entrenadores y cualquier otra persona relacionada con el Club y/o fuera de él.
- Comprometerse al desarrollo de la actividad deportiva durante toda la temporada. sin perjudicar los intereses deportivos del Club.
- Los jugadores tienen que hacer caso omiso a los comentarios de la grada.
Constituye un deber de los jugadores el respeto a las normas de convivencia dentro y fuera del Club. Este deber se concretada en las siguientes obligaciones:
- Respetar el ideario del Club.

Se consideran motivos justificados:

- Enfermedad
- Motivos familiares
- Motivos docentes (siempre que sean de imprevisto o salidas obligatorias)
- Aquellos otros que se establezcan.

De todas formas el entrenador valorará el esfuerzo complementario del jugador en la asistencia a todos los entrenamientos, pudiendo ser determinante para convocatorias y titularidad en los partidos.

No se consideran motivos justificados:

- Los no incluidos en los anteriores
- Prácticas en otras actividades
- La asiduidad en las faltas

INFRACCIONES

Clasificación:

Las faltas podrán ser:

- leves
- graves
- muy graves

Son faltas leves:

- Las faltas injustificadas de puntualidad
- Las faltas injustificadas, no reiteradas de asistencia a entrenamientos y partidos.
- La no comunicación a su entrenador de cualquier anomalía o falta de asistencia a entrenamientos y partidos con la suficiente antelación cuando aquello sea posible.
- La actitud pasiva en entrenamientos y partidos.
- La falta de respeto a sus compañeros o entrenador que se lleven a cabo en entrenamientos, partidos y desplazamientos o con otros jugadores, árbitros, etc.

- Los actos de indisciplina, injuria u ofensa no graves.
- Cualquier acto injustificado que altere levemente el normal desarrollo de las actividades del Club.

Son faltas graves:

- Las faltas injustificadas reiteradas de asistencia a entrenamientos y partidos.
- La reiterada y continua falta de respeto con compañeros o entrenador, así como cualquier comportamiento incorrecto y falta de respeto de carácter grave que se lleven a cabo en entrenamientos, partidos y desplazamientos o con otros jugadores, árbitros, etc.
- Los actos de indisciplina, injuria u ofensa grave a los miembros del Club y otros en deterioro de la imagen del Club.
- La agresión física grave a miembros del Club o de otros clubs, así como a los árbitros, espectadores, etc.
- Los actos injustificados que alteren gravemente el normal desarrollo de las actividades del Club.
- La reiterada y sistemática comisión de faltas leves en una misma temporada deportiva.

Son faltas muy graves:

- Los actos de indisciplina, injuria u ofensa muy graves contra los miembros del Club u otros, en deterioro de la imagen del Club.
- La agresión física muy grave a miembros del Club o de otros clubs, así como a los árbitros, espectadores, etc.
- La comisión de tres faltas graves durante una misma temporada deportiva.

SANCIONES

El incumplimiento de las normas del régimen interno puede derivar en la sanción de 1 a 4 partidos. Por otra parte hay que explicar que, las sanciones de no asistencia a partidos en ningún caso vendría acompañada de faltas de asistencia a los entrenamientos.

- No entrenar: **faltas leves.**
- 1 Partido de sanción: **faltas graves.**
- Más de 1 partido de sanción: **faltas muy graves.**

NOTA: El jugador que sea reincidente podrá ser expulsado del club.

OBLIGACIONES PARA LOS PADRES.

Los padres de los jugadores que quieran pertenecer al **C.D. Arena Futboltec** deberán cumplir las siguientes obligaciones:

- Pagar las cuotas anuales en las fechas marcadas (**de no cumplir este requisito no se tramitará la ficha del niño**)
- Asumir las decisiones de los entrenadores, monitores y/o coordinadores que afecten al equipo de su hijo.
- Para las competiciones que precisen desplazamientos de los niños, los padres de éstos asumirán el transporte poniendo a disposición su vehículo.
- El grupo de wuasac será de forma genérica, las cosas personales de forma individual.
- Llevar a sus hijos puntualmente a los entrenamientos, eventos cívicos y deportivos programados.

- Respetar las indicaciones y decisiones de los entrenadores en los entrenamientos y partidos.
- Respetar los espacios asignados a los jugadores, monitores y entrenadores (mantenerse en las zonas asignadas al público)
- Animar, ayudar y colaborar en todo aquello que favorezca la buena marcha del Club, ya que **son parte importante y necesaria para el buen funcionamiento del fútbol.**
- Abstenerse de utilizar un vocabulario soez o tener actitudes poco correctas con los árbitros, entrenadores y jugadores propios o contrarios, padres de ambos equipos, tanto en partidos como en entrenamientos. En cualquier lugar donde esté representado el Club.
- Facilitarán y apoyarán la labor de los entrenadores y delegados del equipo, ya que de todos es sabido su dedicación y desinterés en tan complicada y difícil tarea.
- Evitarán comentarios técnico-tácticos a los entrenadores y jugadores, tanto en partidos como en entrenamientos pudiendo siempre animar y aplaudir cualquier actuación correcta.

DERECHOS.

DERECHOS DEL CLUB.

El C.D. Arena Futboltec, sus coordinadores, entrenadores y monitores se reservan los siguientes derechos:

- A ser respetados.
- A realizar los entrenamientos como consideren conveniente o tengan establecido.
- A decidir sobre los diferentes equipos.
- A que se respeten las decisiones técnicas y tácticas.
- A imponer sanciones si no se cumplen las presentes normas.
- Derecho de los entrenadores a dirigir los entrenamientos y partidos.

DERECHOS DE LOS JUGADORES.

Todos los jugadores inscritos en el *C.D. Arena Futboltec* tienen los siguientes derechos:

- A entrenarse tanto en los entrenamientos como en las competiciones con una gran variedad de actividades lúdicas y formativas.
- A jugar como niños y no ser tratados dentro o fuera del terreno de juego como adultos. (En cuanto a la base)
- A disputar competiciones con reglas adaptadas al nivel de las capacidades de cada etapa de su desarrollo psicomotriz.
- A jugar con la máxima seguridad posible.
- A participar en todas las facetas del juego.
- A ser entrenado por personas tituladas.
- A aprender a resolver por sí mismo los problemas que se le planteen, tanto en los entrenamientos como en las competiciones oficiales.
- A ser tratados con dignidad tanto por parte del entrenador como de los compañeros y adversarios.
- A jugar con jóvenes de su edad que tengan parecidas probabilidades de ganar.
- A participar del Club sin discriminación de sexo, raza, religión o ideología.
- Los jugadores tienen que entender la disciplina como un acto de educación.

DERECHOS DE LOS PADRES.

Todos los padres que sus hijos pertenezcan al **C.D. Arena Futboltec** tienen los siguientes derechos:

- A que sean escuchadas sus quejas y/o sugerencias por los coordinadores, entrenadores y monitores.
- A dar de baja del Club a su hijo en cualquier momento, finalizando así el compromiso global de la Escuela o Equipo con quien éste.

DEBERES DEL ENTRENADOR:

Los entrenadores tienen los siguientes deberes:

- El entrenador tiene que estar 15 minutos antes de que empiece el entrenamiento en el campo y 1 hora antes del comienzo de cada partido.
- Elaborar la planificación anual de las actividades a su cargo y una vez aprobada por el Director Técnico-Coordinador y preparador físico (si lo hubiera) de la cadena, desarrollar y cumplir con la programación establecida.
- Participar, salvo causa justificada, en todas las actividades programadas así como en aquellas a las que sea debidamente convocado.
- Mantener en el aspecto personal y en el técnico-deportivo una conducta digna y respetuosa con el Ideario del Club en el desarrollo de su función, así como en su relación con los distintos estamentos y miembros del Club, especialmente con los deportistas.
- Está prohibido entrenar con zarcillos, piercing, cadena, collares, reloj etc...
- Desempeñar con competencia exactitud y puntualidad las tareas y actividades correspondientes.
- Atender las consultas de los deportistas, estimular su esfuerzo y favorecer la convivencia y el desarrollo de todos los valores señalados en el Ideario del Club (motivación y comunicación).
- Aplicar el Régimen disciplinario del Club, en el nivel de su competencia.
- Complimentar el Diario de Entrenamientos en los aspectos técnicos y en los referidos a la asistencia y comportamiento de los deportistas.
- Mantener el espacio deportivo limpio y ordenado durante su presencia en el mismo.
- Están obligados a entregar, colocar y guardar los elementos necesarios para el desarrollo de entrenamientos y partidos (redes, balones, banquillos, etc.)
- Respetar y cumplir los acuerdos tomados por la Junta Directiva.
- Llevar siempre el equipamiento deportivo adecuado a la actividad de que se trate, cumpliendo en todo momento las especificaciones que para el mismo se detallan.
- Deberán participar de forma activa en todas las actividades que organice el club.
- Deberán colaborar, por el bien de la entidad, con el/los entrenador/es (compañeros) siempre y cuando así se estime, previo conocimiento del coordinador y/o directiva (Solicitud de jugadores, para completar el equipo con número mínimo y suficiente de deportistas, para poder competir en condiciones
- Tienen el deber de defender el sentido de la formación integral del jugador, por encima de la máxima competitividad, sin que ello suponga la renuncia a competir como así lo requiere la acción del juego. Esto conlleva a que los jugadores/ niños deban cumplir la normativa del tiempo de juego que está en vigor.
- Al término de cada entrenamiento o partido tienen la obligación de entregar a los deportistas a los responsables de su custodia, entregando en las oficinas del club a aquellos niños que no hayan sido recogidos por sus tutores (entrenamientos) o localizar a sus responsables en los partidos.

NOTA: EL INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES ACARREARÍA SANCIONES ESTABLECIDAS POR LA DIRECTIVA.

CRITERIOS PARA DEFINIR A LOS ENTRENADORES POR EQUIPO:

- Los entrenadores tendrán prioridad para quedarse en su categoría, teniendo en cuenta el criterio de antigüedad.
- Podrán promocionar a una categoría superior siempre que haya plaza.
- Podrán entrenar equipos de categorías inferiores siempre que haya plaza, también en orden de antigüedad.

NOTA: Las normas 2 y 3 modificarán el criterio 1, teniendo en cuenta que si cambian de categoría tendrán prioridad sobre los que no se cambien en orden ascendente. Y por el contrario, perderán prioridad si eligen bajar de categoría. Todo ello, para el siguiente año.

- En caso de vacantes para dirigir equipos, éstas serán ocupadas por jugadores del regional, que lo deseen. En caso de que siga habiendo vacantes se destinarán a monitores/entrenadores externos, en orden de solicitudes.
- En caso de que se retire un equipo se establecerán los siguientes criterios según el caso:
 - Si se retira durante la competición, el entrenador dejará de entrenar como lo ha hecho su equipo. Al inicio del próximo campeonato se establecerá lo que se anota a continuación.
 - Si se retira al inicio de la competición, los entrenadores elegirán en orden jerárquico el equipo anterior a la categoría a la que pertenecía. Es decir, los entrenadores rotarán en orden descendente causando baja el de menor categoría de la cada*

ÚLTIMAS CONSIDERACIONES.

VALORES Y COMPORTAMIENTO.

Por encima de la disciplina deportiva, lo más importante tiene que ser los valores de comportamiento, educación y respeto. Unos valores que tenemos que reflejar nosotros mismos. Teniendo un comportamiento ejemplar, tanto dentro del campo como fuera, llevando la disciplina a efecto.

ENTRENAMIENTOS Y PARTIDOS.

Como norma general se exigirá:

- Puntualidad.
- Buen comportamiento dentro de las instalaciones.
- No salir al campo hasta que no lo mande el entrenador.
- Retirarse del campo cuando lo mande el entrenador.
- Coger y recoger el material junto con el entrenador.
- Cambiarse de ropa y ducharse tras los entrenos o partidos en las instalaciones y no en casa.
- Acudir a los entrenamientos con ropa adecuada, así como vestir la equipación del Club en los partidos.

EDUCACIÓN Y RESPETO.

La educación será prioritaria en todos los sitios en los que el Club se encuentre representado respetando a compañeros, entrenadores, árbitros, contrarios, material o instalaciones, consiguiéndose esto manteniendo las mismas lo más limpias posible.

FIRMAS DE LAS PERSONAS INTEGRADAS EN EL EQUIPO

PRESIDENTE DEL CLUB

DIRECTOR DEPORTIVO

ENTRENADOR DEL EQUIPO

PADRES DEL EQUIPO